



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1267 / 2020.

ZAPALLAR, 4 JUN 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°260 de fecha 04 de Junio de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°60 de fecha 05 de Mayo de 2020, emitido por Encargado Permisos de Circulación.
- Mail solicitando devolución de Contribuyente.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE DEVOLUCION a MARÍA AMELIA PRATS VIAL, Rut. N°** , por la cantidad de **\$161.263** (ciento sesenta y un mil doscientos sesenta y tres pesos), por duplicidad en el pago de Permiso de Circulación, P.P.U BKPK.25-7, pagado el día 09.04.2020 en la Municipalidad de Lo Barnechea y posteriormente en día 31.03.2020, vía online en nuestro municipio, según memorándum N°60/2020 de fecha 05 de Mayo de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- 2º TRANSFERASE a nombre de MARÍA AMELIA PRATS VIAL, Rut. N°** , **Cuenta Corriente N°** de **Banco BICE**, por la cantidad de **\$161.263** (ciento sesenta y un mil doscientos sesenta y tres pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 221.01.00.000.000.000 denominada "Acreedores".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

C: FINANZAS 2020 / DA. 2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- ADM / CTL / SEC / BUC/mfa.